

**SNR** SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO **SNR**

# 2025 INFORME DE GESTIÓN

BOGOTÁ D.C ENERO 2026



Superintendencia de  
Notariado y Registro





# Superintendencia de Notariado y Registro

1.	Introducción.....	4
2.	Logros y gestión 2025 .....	4
2.1	Formalización de la propiedad con enfoque de género y territorial .....	4
2.2	Acceso a la justicia registral .....	5
2.3	Lucha contra la ilegalidad (Inspección y vigilancia).....	5
2.4	Modernización del Estado y transformación digital del servicio registral mediante la radicación Electrónica (REL).....	5
2.5	Ventanilla Única De Registro - VUR:.....	6
2.6	Orientación Notarial .....	7
2.7	Seguimiento a la Gestión Registral de los Predios Rurales .....	8
2.8	Proceso de Restitución de Tierras.....	8
2.9	Presuntos Baldíos y Procesos de Pertenencia.....	9
2.10	Actividades de inspección y vigilancia .....	10
2.11	Reforma Rural Integral.....	10
2.12	Saneamiento y Formalización de la Propiedad Inmobiliaria.....	10
2.13	Titulación Masiva: Empoderamiento de Ciudadanos y Territorios.....	10
2.14	Saneamiento Registral y Apoyo al Ciudadano (Carencias Registrales) .....	11
2.15	Programa para la adopción e implementación de un Catastro Multipropósito .....	11
2.16	Recuperación de la memoria jurídica de la propiedad .....	12
2.17	Consolidación de un sistema registral único mediante la migración jurídica al Sistema de Información Registral (SIR) .....	12
2.18	Implementación del Catastro Multipropósito mediante la articulación registro - catastro .....	12
3.	Avance Artículo 54 - Plan Nacional de Desarrollo.....	12
4.	Avance Objetivos Estratégicos Institucionales.....	15
4.1	Objetivo 1: Intervenir archivos registrales históricos del país .....	16
4.2	Objetivo 2: Migración jurídica de la información registral antigua .....	16
4.3	Objetivo 3: Actualizar e interoperar el Sistema de Información Registral .....	16
4.4	Objetivo 4: Modernizar los servicios registrales y misionales con herramientas tecnológicas .....	17
4.5	Objetivo 5: Apoyar la entrega masiva de tierras (RRI) mediante trámites registrales eficientes.....	18



## Superintendencia de Notariado y Registro

4.6 Objetivo 6: Actualizar el marco normativo del sector registral y notarial .....	18
4.7 Objetivo 7: Fortalecer la institucionalidad mediante rediseño organizacional y sistemas integrados .....	18
4.8 Objetivo 8: Optimizar la planeación financiera con enfoque territorial .....	19
4.9 Objetivo 9: Cualificar el talento humano con enfoque territorial y digital .....	19
4.10 Objetivo 10: Fortalecer el bienestar y la cultura de integridad del talento humano .....	20
4.11 Objetivo 11: Mejorar la satisfacción del ciudadano y la excelencia en el servicio .....	20
5. Balance cierre Planes de Acción 2025 .....	21
6. Ejecución Presupuestal 2025 .....	24



# Superintendencia de Notariado y Registro



## 1. Introducción

El informe de gestión es un instrumento de consolidación de la información general de una entidad, donde se da cuenta de los logros, metas y gestión. La Superintendencia de Notariado y Registro considera esencial realizar la evaluación a los avances de su gestión y el cumplimiento de las metas institucionales.

La Superintendencia de Notariado y Registro presenta a continuación el Informe de Gestión 2025, en cumplimiento al artículo 74 de la Ley 1474 del 2011.

Este documento tiene como propósito informar a la ciudadanía, a los órganos de control y a las demás entidades del Estado sobre los avances, resultados y principales hitos de la gestión desarrollada durante la vigencia 2025, en concordancia con el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 “Colombia, Potencia Mundial de la Vida”, el Marco Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) y las funciones misionales asignadas a la Entidad.

El informe consolida los resultados obtenidos en materia de seguridad jurídica de la propiedad, formalización de la tierra, modernización del servicio registral, acceso a la justicia, lucha contra la ilegalidad, articulación registro–catastro, transformación digital, control interno y enfoque territorial y diferencial, evidenciando el impacto real de la gestión institucional en la garantía de derechos, la construcción de paz y el fortalecimiento del Estado.

De esta manera, la Superintendencia de Notariado y Registro reafirma su compromiso con una gestión pública eficiente, transparente y orientada al ciudadano, poniendo a disposición del país información clara, verificable y alineada con las prioridades de la agenda nacional.

## 2. Logros y gestión 2025

Durante la vigencia 2025, la Superintendencia de Notariado y Registro consolidó una gestión orientada a fortalecer la seguridad jurídica de la propiedad, modernizar el servicio registral y contribuir de manera efectiva a los objetivos estratégicos del Estado colombiano, particularmente aquellos asociados a la Reforma Rural Integral, la justicia social, la formalización de la tierra, el Catastro Multipropósito y la transformación digital del Estado.

Los logros que se presentan a continuación reflejan una acción institucional articulada, basada en el uso estratégico de la información registral, la interoperabilidad con otras entidades del Estado, el despliegue territorial del servicio y la incorporación de enfoques diferenciales, de género y de derechos humanos. Cada resultado evidencia cómo la función registral y notarial se consolida como un instrumento activo de política pública, que trasciende la inscripción de derechos para convertirse en un pilar de la paz territorial, la transparencia, la lucha contra la ilegalidad y el desarrollo social y económico del país:

### 2.1 Formalización de la propiedad con enfoque de género y territorial



## Superintendencia de Notariado y Registro

En desarrollo de los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo en materia de justicia social y reducción de brechas, la Superintendencia de Notariado y Registro contribuyó de manera directa a la formalización de la propiedad mediante la entrega de 12.115 títulos de propiedad urbana, beneficiando a 19.813 personas en distintos territorios del país. De estos títulos, 64.5% fueron otorgados a mujeres, en respuesta a la incorporación del enfoque de género en la gestión registral.

En el marco de la aplicación de la Ley de Víctimas en los procesos de saneamiento y formalización de la propiedad, la Superintendencia de Notariado y Registro realizó diálogos con la ciudadanía en municipios priorizados, con énfasis en territorios PDET. Se resaltan eventos en los municipios de Tumaco (Nariño) y Puerto Concordia (Meta), Dibulla (La Guajira), Florida (Valle del Cauca), Valledupar (Cesar), Ciénaga (Magdalena) y Florencia (Caquetá)

### **2.2 Acceso a la justicia registral**

Con el propósito de facilitar el acceso a la justicia y apoyar los procesos de atención y reparación integral a las víctimas, en cumplimiento del Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026, en 2025 se realizaron 197 jornadas de asesoría jurídica gratuita en los 32 departamentos del país y 552 municipios, logrando beneficiar a 32.833 personas. Igualmente, se han desarrollado 86 jornadas a través de ventanillas informativas en 16 departamentos y 80 municipios, atendiendo a más de 30.000 ciudadanos.

### **2.3 Lucha contra la ilegalidad (Inspección y vigilancia)**

La Superintendencia de Notariado y Registro elaboró 71 informes jurídico-registrales dirigidos a la Fiscalía General de la Nación. Estos informes analizaron 7.582 bienes, que suman más de 9.142 hectáreas y un valor aproximado de 413 mil millones de pesos.

### **2.4 Modernización del Estado y transformación digital del servicio registral mediante la radicación Electrónica (REL)**

En el marco de la estrategia de modernización del Estado, la Superintendencia de Notariado y Registro fortaleció la interoperabilidad y amplió la cobertura de la Radicación Electrónica (REL), integrando sus servicios con gobernaciones y entidades nacionales estratégicas, entre ellas la Agencia Nacional de Tierras y el Fondo de Reparación para las Víctimas. Actualmente, el REL opera en 195 Oficinas de Registro de Instrumentos Públicos y 920 notarías ubicadas en los departamentos como Cundinamarca, Nariño, Valle del Cauca, Bolívar, Risaralda, Caldas, Atlántico y Meta. De manera complementaria.

Se ampliando de forma significativa el alcance, la eficiencia y la trazabilidad del servicio registral electrónico. incorporaron ocho entidades administrativas al uso del REL - la Agencia Nacional de Tierras (ANT), la UGPP, la DIAN, la SAE, el INVIAS, el Fondo de Reparación para las Víctimas, la Superintendencia de Sociedades y el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín—,

La Radicación Electrónica (REL) ha presentado un crecimiento sostenido en el volumen de trámites gestionados a través de esta solución tecnológica, como resultado de la creciente adopción por parte de los ciudadanos de las modalidades REL y REL Híbrido para la realización de sus actuaciones



## Superintendencia de Notariado y Registro

registrales. Esta evolución ha permitido ampliar la cobertura del servicio registral, mediante la integración eficiente de los canales electrónico y presencial, contribuyendo a la mejora en el acceso y la prestación del servicio.

Adicionalmente, la interoperabilidad del REL con seis gobernaciones incidió de manera significativa en este crecimiento, al generar beneficios tanto para las notarías, mediante la optimización de los tiempos de gestión, como para las gobernaciones, al fortalecer la oportunidad, seguridad y eficiencia en el recaudo de sus ingresos.

Este avance ha permitido reducir tiempos y costos asociados a los trámites registrales, eliminar desplazamientos innecesarios y ofrecer seguimiento en línea a los usuarios.

### 2.5 Ventanilla Única De Registro - VUR:

- **Aceleración de Trámites Notariales (73.246 Consultas):** El servicio de Consulta Virtual de Paz y Salvo Predial integrado a la VUR, con 73.246 consultas realizadas, es un indicador de la alta demanda y la eficiencia lograda. Al estar habilitado para Notarías, este servicio acelera la formalización de la propiedad y las transacciones inmobiliarias, lo cual es fundamental para dinamizar la economía y para el éxito de cualquier política que requiera la transferencia ágil y segura de predios.
- **Seguridad Jurídica Reforzada (405.770 Poderes):** El Repositorio de Poderes para transacciones inmobiliarias registra 405.770 documentos. Esta centralización digital de los poderes, también habilitada para Notarías, es una medida crucial de lucha anticorrupción y un factor de seguridad jurídica, ya que asegura la trazabilidad y la autenticidad de las facultades de representación en las negociaciones de tierras y predios.
- **Interoperabilidad Interinstitucional (893 Entidades):** El acceso a la Información Registral (Art. 15, D. 019 de 2012) a 893 Entidades públicas demuestra el compromiso de la SNR con la interoperabilidad. Este servicio es la base tecnológica del Catastro Multipropósito, pues permite a entidades como la Agencia Nacional de Tierras (ANT) o los Gestores Catastrales acceder a la información registral necesaria para la convergencia y la toma de decisiones territoriales.
- **Modernización Tributaria (19 Departamentos y 22 Municipios):** La Liquidación Virtual de los Derechos de Registro, habilitada en 19 Departamentos y en 22 municipios la virtualización del paz y salvo del impuesto predial, permite la simplifica el cumplimiento de las obligaciones tributarias y facilita el saneamiento de predios, lo cual es un apoyo directo a la gestión fiscal territorial.

La VUR se establece como una acción operacional de alto impacto que transforma la manera en que el Estado accede y usa la información registral. Los datos reportados no solo evidencian el avance del Gobierno Digital dentro de la SNR, sino que confirman que la Entidad está proporcionando la plataforma tecnológica segura y eficiente indispensable para la consolidación de la política de Catastro Multipropósito y la transparencia en las transacciones inmobiliarias del país.



## Superintendencia de Notariado y Registro



### 2.6 Orientación Notarial

La Superintendencia de Notariado y Registro reafirmó que la función notarial es un instrumento activo del Estado que facilita la justicia social, promueve la equidad y articula la Reforma Agraria en beneficio directo de la ciudadanía, a través de la siguiente gestión:

#### 1. Eliminación de Barreras Económicas para la Reforma Agraria

La SNR impulsó una acción de alto impacto para reducir los costos asociados a la formalización de tierras, cumpliendo con la agenda de la Nación:

- Decreto 906 de 2025 (Exención de Tarifa): Mediante este Decreto, se logró eximir de derechos notariales la solicitud de copias digitales por parte de la Agencia Nacional de Tierras (ANT) y el acto de donación de predios por parte de comunidades indígenas.
- Impacto Ciudadano: Esta medida se traduce directamente en un ahorro de costos para el Estado y las comunidades, agilizando y facilitando los procesos de adjudicación y titulación de predios.

#### 2. Inclusión y Reivindicación de Derechos

La función notarial se extiende más allá del registro de bienes para impactar positivamente la dignidad humana y los derechos de poblaciones vulnerables:

- Jornada en la Cárcel El Buen Pastor. En una colaboración interinstitucional con el INPEC y MinJusticia, la SNR y una Notaría de Bogotá realizaron una jornada especializada para la población carcelaria.
- Impacto Social: Se facilitó el cambio de nombre y componente sexo a la población carcelaria femenina. Esta acción es una forma de reivindicar el derecho al libre desarrollo de la personalidad y la inclusión, demostrando el compromiso ético de la SNR con los derechos humanos y la población LGTBIQ, cumpliendo con la expectativa ciudadana de un Estado que garantiza la dignidad en todos los contextos.

#### 3. Trazabilidad y Seguridad en las Transacciones Rurales

La SNR contribuye activamente al éxito de la Reforma Agraria con herramientas tecnológicas que refuerzan la transparencia y el control en el mercado de tierras:

- Micrositio de Opción Preferente de Compra (ANT): En conjunto con la delegada de Tierras y la OTI, se implementó una herramienta digital que permite a la ciudadanía informar a la ANT sobre las compraventas de predios rurales.
- Seguridad Jurídica y Control: Esta plataforma permite a la ANT ejercer su Opción Preferente de Compra, asegurando que el Estado tenga la primera oportunidad para adquirir tierras estratégicas para la Reforma Agraria. El resultado directo para el



## Superintendencia de Notariado y Registro

ciudadano es una mayor seguridad jurídica, la disminución de litigios, fraudes y nulidades, garantizando que las transacciones rurales se realicen bajo la trazabilidad y la vigilancia estatal.

Con estas acciones, la SNR transforma su gestión notarial en una herramienta activa de justicia social, contribuyendo de manera medible y transparente a la agenda de la Nación y a la protección de los derechos ciudadanos.

### 2.7 Seguimiento a la Gestión Registral de los Predios Rurales

La Delegada para la Protección, Restitución y Formalización de Tierras se consolida como un actor fundamental en la agenda de paz y legalidad del país, garantizando la eficacia de la Ley de Víctimas y Restitución de Tierras a través de su experticia registral. La gestión de la SNR no solo se limita a la inscripción de derechos, sino que se posiciona como un eje de Seguridad Jurídica que soporta las decisiones judiciales y administrativas.

### 2.8 Proceso de Restitución de Tierras.

- Soporte a la Investigación y el Saneamiento: La Delegada elaboró 4.465 estudios tradicionales registrales a petición de la Unidad de Restitución de Tierras (URT), Juzgados y Tribunales, insumo esencial para determinar la historia de la propiedad. Adicionalmente, se atendieron 2.772 solicitudes de consultas de índices de propietarios, generando 8.993 copias simples de folios de matrícula, lo que subraya la intensidad del apoyo brindado a la justicia transicional.
- Blindaje Registral Preventivo: Para proteger los derechos de las víctimas durante el proceso, la SNR hizo públicas 2.698 órdenes de suspensión y acumulación procesal en la herramienta de "Alertas Registrales - VUR", afectando 2.644 folios de matrícula inmobiliaria. Esta acción es un mecanismo de transparencia y control que evita transacciones fraudulentas y garantiza la eficacia de las futuras sentencias.
- Vigilancia y Cumplimiento de Órdenes: La responsabilidad de la SNR se extiende al seguimiento de las decisiones:
  - Se realizó seguimiento a 136 órdenes impartidas previamente a la decisión de fondo, afectando 94 Folios de Matrícula Inmobiliaria.
  - Se efectuó el seguimiento a las órdenes contenidas en 607 sentencias de restitución, impactando 901 folios de matrícula inmobiliaria y asegurando la reparación de la propiedad sobre más de 182.960 hectáreas.



## Superintendencia de Notariado y Registro

- Se verificó el cumplimiento de 1.510 medidas de protección patrimonial, cubriendo más de 9.049 hectáreas.

En conclusión, la gestión de la Delegada demuestra que la función registral es un instrumento de reparación y justicia social. La capacidad de la SNR para manejar y blindar miles de folios y sentencias no solo da estricto cumplimiento a la Ley de Víctimas, sino que reafirma el compromiso misional de la Entidad con la consolidación de la paz territorial y la materialización de los derechos de las víctimas del conflicto armado.

### 2.9 Presuntos Baldíos y Procesos de Pertenencia.

La Delegada de Tierras de la SNR ejecuta una función crítica que va más allá de la inscripción: la de garante de la certeza jurídica en el marco de las políticas de Formalización de Tierras y Catastro Multipropósito. Esta gestión operacional se enfoca en sanear el historial registral, identificar riesgos y apoyar directamente a la rama judicial:

- Identificación de Presuntos Baldíos y Saneamiento de la Propiedad: La SNR analizó jurídicamente 20.616 Folios de Matrícula Inmobiliaria, una labor de depuración exhaustiva que llevó a identificar 2.500 predios con la presunción de ser baldíos de la Nación. Esta acción es fundamental para proteger el patrimonio público y para que la Agencia Nacional de Tierras (ANT) pueda ejercer las acciones de recuperación y formalización que son base de la agenda de gobierno.
- Vigilancia de la Jurisdicción Especializada: Como guardiana del registro, la Entidad realizó un seguimiento riguroso a los predios que fueron objeto de sentencias de pertenencia proferidas por despachos judiciales, asegurando la correcta inscripción de estas decisiones en 2.500 Folios de Matrícula Inmobiliaria. Este control es vital para evitar fraudes, garantizar la seguridad jurídica del nuevo propietario y mantener la integridad del sistema registral.

Apoyo Operacional a la Rama Judicial: La SNR se posicionó como un soporte esencial para la justicia, atendiendo 17.561 solicitudes de información y gestión provenientes de despachos judiciales. De estas, 16.815 corresponden a requerimientos bajo la Ley 1564 de 2012 (Art. 375 - sobre pertenencia) y 746 a la Ley 1561 de 2012 (Art. 6 - sobre titulación en asentamientos), demostrando que el dato registral de la SNR es el insumo indispensable para resolver conflictos de propiedad y avanzar en la titulación y formalización masiva de tierras.

En conjunto, estas cifras demuestran que la SNR no solo registra, sino que participa activamente en el saneamiento y la seguridad de la propiedad rural y urbana del país, siendo un pilar para la estabilidad jurídica y social.



## Superintendencia de Notariado y Registro



### 2.10 Actividades de inspección y vigilancia

Se realizaron 18 visitas de inspección a Oficinas de Registro de Instrumentos Públicos, analizando 8.955 FMI en temas de competencia de la Delegada de Tierras y 3.924 datos sobre correcciones, actuaciones administrativas, carencias registrales, derechos de petición, entre otros.

Se realizaron 4 jornadas de socialización y capacitación en materia registral, enfocada en el Procesos de Restitución de Tierras, Formalización Rural y Protección Patrimonial, en las ciudades de Ibagué, Medellín, Cúcuta y Cali.

### 2.11 Reforma Rural Integral

Se han gestionado 4.316 apoyos en temas de Reforma Rural Integral, de los cuales 4.530 corresponden a estudios de aseguramiento jurídico registral, y 2.261 a apoyos en calificación registral a Oficinas de Registro de Instrumentos Públicos.

### 2.12 Saneamiento y Formalización de la Propiedad Inmobiliaria

Las acciones operacionales de la SNR demuestran un compromiso directo con la ciudadanía, traduciendo los objetivos de política pública en beneficios tangibles y medibles, lo cual es la esencia de una Rendición de Cuentas efectiva.

### 2.13 Titulación Masiva: Empoderamiento de Ciudadanos y Territorios

La formalización de predios urbanos es un pilar de la seguridad jurídica que la SNR entrega directamente a los ciudadanos, impactando positivamente en el desarrollo local y la equidad de género:

- Impacto Social y Territorial: Se formalizaron 8.508 predios en 30 departamentos y 30 municipios del país, beneficiando a 13.000 personas. Este despliegue masivo convierte el registro en un motor de estabilidad económica y social en amplias zonas del territorio.
- Equidad de Género y Reparación: De los predios titulados, una cifra significativa de 5.456 fue formalizados a favor de mujeres, frente a 2.801 para hombres. Este enfoque promueve el empoderamiento económico femenino y el reconocimiento de su rol en la propiedad.
- Compromiso con la Paz Territorial: Se titularon 2.008 predios en municipios PDET, demostrando que la acción misional de la SNR está articulada con la construcción de paz y la estabilización de los territorios más vulnerables.
- Consolidación Institucional: Además, se formalizaron 280 bienes de uso institucional, asegurando la propiedad del Estado sobre la infraestructura pública.



## Superintendencia de Notariado y Registro

- **Articulación Institucional:** Para lograr esta escala, la SNR suscribió 71 convenios interadministrativos con entes territoriales, evidenciando una gestión coordinada para aunar esfuerzos y acelerar la entrega de títulos a la ciudadanía.

### 2.14 Saneamiento Registral y Apoyo al Ciudadano (Carencias Registrales)

La SNR asume la responsabilidad de solucionar las complejidades históricas de la propiedad, un servicio crucial para que los ciudadanos puedan acceder a la formalización:

- **Mapeo de la Irregularidad:** Se apoyó el trámite de 8.400 solicitudes de certificados en 22 departamentos, que revelan la naturaleza de la informalidad en el país: 6.493 predios carecen de antecedentes registrales, mientras que 302 predios presentan el fenómeno de falsa tradición.
- **Dato para la Política Pública:** La expedición de estas Carencias Registrales es más que un trámite; es un insumo indispensable para que los gestores catastrales y las autoridades de formalización puedan aplicar las estrategias de saneamiento adecuadas y avanzar en el Catastro Multipropósito.

### 2.15 Programa para la adopción e implementación de un Catastro Multipropósito

La implementación de la Política de Catastro Multipropósito por parte de la SNR representa un compromiso de la Nación con la transparencia y la seguridad de la propiedad, respaldado por una inversión estratégica de la comunidad internacional. Esta inversión se traduce directamente en acciones que benefician al ciudadano, saneando el registro y facilitando el acceso a la propiedad formal.

- **Infraestructura de Datos (Bóveda):** Para proteger la información del ciudadano, se adquirió y se está ampliando la capacidad de un sistema de bóveda para Data no estructurada, con una capacidad total que llegará a 2.5 Peta Bytes, garantizando las necesidades crecientes de almacenamiento de los documentos que sustentan la propiedad.
- **Ventanillas Informativas (VIRF):** La estrategia de Ventanillas Informativas para la Reforma Rural y la Formalización (VIRF) es el rostro de la Rendición de Cuentas en el territorio. En 2025, se atendieron 31.511 personas (donde las mujeres representan 16.784 de las beneficiarias) a través de 35 ventanillas, dispuestas en 4 gobernaciones y 31 alcaldías. Esto lleva el servicio registral a las comunidades, reduciendo las barreras de acceso.
- **Formalización en Zonas Priorizadas:** En 2025, el apoyo jurídico y técnico condujo a la titulación de 193 predios titulados con beneficio a 122 mujeres y 71 hombres.

La SNR, mediante el uso eficiente de la cooperación internacional, está sentando las bases tecnológicas y documentales para que el Catastro Multipropósito brinde a todos los ciudadanos la certeza de su propiedad y acceso a servicios públicos de calidad.



## Superintendencia de Notariado y Registro

De igual manera, la Entidad ha avanzado en los diferentes aspectos que contribuyen a la implementación del Catastro multipropósito como lo son:

### **2.16 Recuperación de la memoria jurídica de la propiedad**

En cumplimiento al Plan Nacional de Desarrollo 2022 – 2026, la Superintendencia de Notariado y Registro ha contribuido a fortalecer la seguridad jurídica de la propiedad, a través de la intervención física y digitalización de los Libros del Antiguo Sistema (LAS) y los Antecedentes Registrales. De esta manera, durante la vigencia 2025 se lograron intervenir y digitalizar 9.360 Libros del Antiguo Sistema, y se ha completado la intervención archivística de 3.832 metros lineales de antecedentes registrales.

Este proceso ha permitido recuperar la memoria jurídica de la propiedad, habilitando procesos de formalización y restitución de tierras.

### **2.17 Consolidación de un sistema registral único mediante la migración jurídica al Sistema de Información Registral (SIR)**

Una de las principales apuestas de esta cartera es la migración jurídica de la información registral a un sistema misional único, interoperable y moderno, con el fin de superar la fragmentación tecnológica y garantizar trazabilidad y seguridad jurídica. En cumplimiento a lo anterior, a corte 31 de diciembre de 2025 la Entidad alcanzó un avance del 55,74 % en la migración jurídica de la información, que corresponde a 3.260.645 registros revisados de 5.849.250 registros de matrícula del antiguo sistema.

Asimismo, en el 2025 se logró la migración de 15 Oficinas de Registro de Instrumentos Públicos (ORIP) al Sistema de Información Registral (SIR) cumpliendo a cabalidad la meta para el cuatrienio, correspondiente a 40 ORIP migradas, logrando así que el 100% de las ORIP cuenten con el Sistema de Información Registral (SIR).

### **2.18 Implementación del Catastro Multipropósito mediante la articulación registro - catastro**

El artículo 54 del Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026, estableció como responsabilidad de la SNR la identificación y corrección de inconsistencias entre las bases registrales y catastrales, así como el diseño e implementación de sistemas interoperables que permitan que la información catastral multipropósito tenga efectos registrales. En cumplimiento de ello, la entidad integró información catastral en más de 4 millones de matrículas inmobiliarias y realizó 180 verificaciones técnicas para asegurar la coherencia entre la información física y jurídica de los predios, en coordinación con el IGAC.

## **3. Avance Artículo 54 - Plan Nacional de Desarrollo**



## Superintendencia de Notariado y Registro

La Superintendencia de Notariado y Registro en el marco de la política pública del Catastro con enfoque Multipropósito, establecida en el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026, y como aporte a la salvaguarda del registro de la propiedad inmobiliaria del país, la reforma rural integral y al cumplimiento de los objetivos de la Paz Total, presenta los siguientes avances respecto al artículo 54 del PND:

1. Realizar la intervención física de libros y antecedentes registrales consistente en la conservación, digitalización, sistematización e indexación; así como la migración jurídica a un sistema de información misional de la entidad.

### **Libros del Antiguo Sistema (LAS):**

La Superintendencia de Notariado y Registro (SNR), en el marco de su planeación estratégica, estableció como meta para el cuatrienio 2023–2026 la realización de los procesos de conservación, digitalización e indexación del 32% de la totalidad de los Libros de Antiguo Sistema (LAS), equivalentes a 32.561 unidades, de conformidad con los parámetros definidos por el Archivo General de la Nación (AGN).

Al cierre de la vigencia 2025, se cuenta con 19.126 libros de Antiguo Sistema conservados, digitalizados e indexados, lo cual representa un 18,9% de avance respecto del 100% del universo total de libros a intervenir (100.929 unidades). En relación con la meta cuatrienal establecida (32.561 unidades), el avance corresponde al 58% de cumplimiento.

En consecuencia, durante la vigencia 2026 se deberá realizar la intervención de 13.435 Libros de Antiguo Sistema, con el fin de alcanzar el cumplimiento de la meta del 32% sobre el total estimado de 100.929 LAS.

No obstante, considerando que el universo total de los Libros de Antiguo Sistema asciende aproximadamente a 100.929 unidades, el avance acumulado representa un 20,3%, teniendo en cuenta un total de 20.448 libros intervenidos en el periodo comprendido entre 2021 y 2025, de los cuales 1.322 correspondían a intervenciones realizadas hasta el año 2022 (considerados como línea base para el cuatrienio).

### **Antecedentes Registrales (AR):**

La Superintendencia de Notariado y Registro (SNR), en el marco de su planeación estratégica, estableció como meta para el cuatrienio 2023–2026 la intervención de 23.071 metros lineales, de la totalidad de estos, equivalentes a 95.062.

Al cierre de la vigencia 2025, se cuenta con 5.909 antecedentes registrales intervenidos, lo cual representa un 6,22% de avance respecto del 100% del universo total de antecedentes a intervenir (95.062 unidades). En relación con la meta cuatrienal establecida (23.071 unidades), el avance corresponde al 25,61% de cumplimiento.



## Superintendencia de Notariado y Registro

En consecuencia, durante la vigencia 2026 se deberá realizar la intervención de 17.162 Antecedentes registrales, con el fin de alcanzar el cumplimiento de la meta del 23.071 sobre el total estimado de 95.062 Antecedentes.

No obstante, considerando que el universo total de los Antecedentes registrales asciende aproximadamente a 95.062 unidades, el avance acumulado representa un 35,76%, teniendo en cuenta un total de 33.996 antecedentes registrales en el periodo comprendido entre 2012 y 2025, de los cuales 28.087 correspondían a intervenciones realizadas hasta el año 2022; considerados como línea base para el cuatrienio.

### **Migración jurídica a un sistema de información misional de la entidad:**

Mediante la Resolución No. 05944 del 13 de junio de 2023, la Superintendencia de Notariado y Registro adoptó el plan de acción requerido en el punto décimo noveno de la Sentencia US 288 de 2022, en cumplimiento de la política de Catastro Multipropósito. Este plan establece una estrategia orientada a la incorporación de la información registrada en los libros del Antiguo Sistema al Sistema de Registro Actual (Folio Magnético o SIR). Dicho proceso de incorporación consiste en un estudio jurídico individual de cada registro, con el fin de determinar la procedencia de la apertura del folio de matrícula inmobiliaria, conforme a lo dispuesto en la Instrucción Administrativa No. 1 de 2013. Este procedimiento implica una serie de pasos técnicos y jurídicos, dada la relevancia e impacto del resultado final.

Actualmente, la SNR cuenta con 195 Oficinas de Registro de Instrumentos Públicos, de las cuales 180 poseen libros del Antiguo Sistema, durante el periodo comprendido entre la vigencia 2023 y 2025, se culminó la revisión de los libros de antiguo sistema de 47 ORIP, las cuales cuentan con acta de cierre final.

Con corte al 31 de diciembre del 2025, la Entidad registra un avance significativo de 3.260.645 registros revisados de un aproximado de 5.849.250 registros de matrícula en Libros de Antiguo Sistema; lo que equivale al 55,74% del total estimado.

2. Realizar el diseño y desarrollo de un sistema de información misional para que la Superintendencia de Notariado y Registro pueda volver interoperable la información registral a la que hace referencia el numeral anterior, ajustándose por el modelo de datos que defina el SAT, a fin de que pueda integrarse con la información de las bases catastrales y mantenerse actualizada en el repositorio de datos maestros -RDM-, en la consolidación de la información del Catastro Multipropósito.

**Avance:** En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 54, numeral 2, relativo al diseño y desarrollo del sistema de información misional orientado a garantizar la interoperabilidad de la información registral conforme al modelo de datos definido por el SAT, así como su integración con las bases catastrales y la actualización en el



## Superintendencia de Notariado y Registro

Repositorio de Datos Maestros (RDM), se reporta un avance acumulado del 75% en la implementación del sistema de información interoperable.

Este avance corresponde al cumplimiento de las actividades anuales programadas desde la vigencia 2023, establecidas bajo un esquema de metas anuales del 25% por vigencia, en coherencia con la planificación definida para el desarrollo progresivo del artículo.

Cabe resaltar que, si bien a cierre de la vigencia 2025, las 195 ORIP del país cuentan con el Sistema de Información Registral (SIR), el cual permite la interoperabilidad de la información, para la vigencia 2026 se contempla el ajuste del SIR a los requisitos técnicos y funcionales establecidos por el SAT.

3. Realizar la identificación y corrección de las inconsistencias existentes en la interrelación de las bases registrales y catastrales, para que sirva de instrumento para la planificación y ordenamiento del territorio, fortalecimiento de los fiscos municipales y la seguridad jurídica de la propiedad inmobiliaria.

**Avance:** En cumplimiento de este compromiso, la Superintendencia de Notariado y Registro ha venido adelantando acciones orientadas a la identificación y corrección de inconsistencias en la interrelación entre las bases de datos registrales y catastrales. Para ello, se brinda acompañamiento y orientación permanente a notarios y registradores de instrumentos públicos en la correcta aplicación de los procedimientos catastrales con efectos registrales, con el propósito de garantizar la coherencia entre la información física y jurídica de los predios, en armonía con la implementación del Catastro Multipropósito.

De manera complementaria, se promueve la articulación institucional entre la SNR y los gestores catastrales a nivel nacional, con el fin de mantener actualizada la información de los bienes inmuebles en sus componentes físico, jurídico y económico, y permitir la incorporación o actualización de las variables catastrales en los folios de matrícula inmobiliaria.

Para soportar este proceso, se han construido de manera conjunta Protocolos Técnicos de Interoperabilidad, los cuales definen las variables a intercambiar, los mecanismos tecnológicos para el cargue y transmisión de la información, así como la periodicidad de dicho intercambio. En este marco, desde el año 2019 la SNR ha suscrito convenios y anexos técnicos de interoperabilidad con los gestores catastrales que han sido habilitados, fortaleciendo la planificación y el ordenamiento del territorio, el recaudo fiscal municipal y la seguridad jurídica de la propiedad inmobiliaria.

#### 4. Avance Objetivos Estratégicos Institucionales

La Superintendencia de Notariado y Registro (SNR) realiza un seguimiento riguroso a sus indicadores estratégicos definidos para el periodo 2023-2025, con el fin de medir el cumplimiento de los objetivos institucionales trazados en su Plan Estratégico. Durante la vigencia 2025, dicho



## Superintendencia de Notariado y Registro

seguimiento permitió evaluar el avance acumulado de las metas estratégicas, proporcionando a las entidades de control y a la ciudadanía, información transparente sobre los logros obtenidos y las acciones en curso.

### **4.1 Objetivo 1: Intervenir archivos registrales históricos del país**

Realizar la intervención del 32% de la totalidad de Libros de Antiguo Sistema (LAS) y del 24% de Metros Lineales de Antecedentes Registrales (AR) al año 2026, en el marco de la transformación digital. Para lograr este objetivo, en 2025 la SNR continuó fortaleciendo tanto la planificación como las herramientas tecnológicas de gestión documental. La entidad ha avanzado en la conservación, organización, digitalización e indexación masiva de estos archivos históricos, para asegurar que las actividades se mantengan alineadas con las metas establecidas. Paralelamente, se avanzó en la implementación del Sistema de Gestión Documental Electrónico de Archivo (SGDEA)

La Superintendencia adelantó intervenciones significativas en los fondos documentales durante la vigencia 2025. A diciembre de 2025, se intervinieron 19.126 libros correspondientes al antiguo sistema. Así mismo, en el componente de Antecedentes Registrales, durante el primer semestre de 2025 se intervinieron 4.383 metros lineales.

### **4.2 Objetivo 2: Migración jurídica de la información registral antigua**

Realizar la migración jurídica de la información contenida en los Libros de Antiguo Sistema al sistema registral vigente, conforme a la Resolución 05944 de 2023. Este objetivo busca trasladar la información de los antiguos libros físicos al Folio de Matrícula actual, garantizando la seguridad jurídica.

Durante el periodo comprendido entre la vigencia 2023 y 2025, se culminó la revisión de los libros de antiguo sistema de 47 ORIP, las cuales cuentan con acta de cierre final, asegurando la trazabilidad del proceso.

Con corte al 31 de diciembre del 2025, la Entidad registra un avance significativo de 3.260.645 registros revisados de un aproximado de 5.849.250 registros de matrícula en Libros de Antiguo Sistema; lo que equivale al 55,74% del total estimado.

Lo anterior, evidencia un progreso significativo en la consolidación de un sistema registral unificado y actualizado.

### **4.3 Objetivo 3: Actualizar e interoperar el Sistema de Información Registral**

Este objetivo corresponde a la modernización tecnológica del sistema misional, incluyendo la incorporación de datos catastrales, el soporte técnico-jurídico a las ORIP y la migración y custodia de la información en plataformas modernas. En lo corrido de 2025 se garantizó que el 100% de la información registral estuviera integrada con los índices catastrales. Es decir, toda la información



## Superintendencia de Notariado y Registro

catastral recibida que cumplió con los protocolos técnicos y jurídicos establecidos fue incorporada oportunamente en el sistema registral unificado, asegurando consistencia entre la base catastral y la registral. Asimismo, la SNR brindó apoyo técnico y jurídico total a las solicitudes de verificación hechas por las ORIP en el marco de la implementación de procedimientos catastrales con efectos registrales, es decir que en el 2025 se atendió el 100% de las verificaciones técnicas solicitadas por las oficinas, cumpliendo a cabalidad los requerimientos de acompañamiento en este frente. Estas acciones reflejan el compromiso de la Delegada de Tierras por mantener una interoperabilidad registro-catastro eficiente y respaldada técnicamente en todo momento.

De las apuestas más destacadas de la cartera es, la migración jurídica de la información registral a un sistema misional único, interoperable y moderno, con el fin de superar la fragmentación tecnológica y garantizar trazabilidad y seguridad jurídica. Con base en lo descrito, a corte 31 de diciembre de 2025 la Entidad alcanzó un avance del 55,74 % en la migración jurídica de la información, que corresponde a 3.260.645 registros revisados de 5.849.250 registros de matrícula del sistema anterior.

De la misma forma, durante el periodo comprendido entre el 2023 y el 2025 se logró la migración de 40 Oficinas de Registro de Instrumentos Públicos (ORIP) al Sistema de Información Registral (SIR) que equivale al 100% de la meta para el cuatrienio, logrando así que el 100% de las ORIP cuenten con el Sistema de Información Registral (SIR).

#### **4.4 Objetivo 4: Modernizar los servicios registrales y misionales con herramientas tecnológicas**

En línea con la transformación digital institucional, la SNR enfocó esfuerzos en el desarrollo de aplicaciones y la optimización de sistemas para mejorar la experiencia de los usuarios. En 2024 se formuló un plan de trabajo detallado para actualizar el Sistema de Información Registral (SIR), con énfasis en la experiencia del ciudadano.

De acuerdo con la estrategia de modernización del Estado, la SNR fortaleció la interoperabilidad y amplió la cobertura de la Radicación Electrónica (REL), integrando sus servicios con gobernaciones y entidades nacionales estratégicas, entre ellas la Agencia Nacional de Tierras y el Fondo de Reparación para las Víctimas. Actualmente, el REL opera en 195 Oficinas de Registro de Instrumentos Públicos y 920 notarías ubicadas en los departamentos como; Cundinamarca, Nariño, Valle del Cauca, Bolívar, Risaralda, Caldas, Atlántico y Meta.

Asimismo, se trabajó en el desarrollo de herramientas digitales para las funciones de inspección y vigilancia. Durante la vigencia 2025 se llevaron a cabo sesiones de levantamiento de requisitos y actualizaciones periódicas de la plataforma de Organismos de Inspección, Vigilancia y Control (OIVC) en el ámbito notarial. Como resultado, en 2025 se formuló la estrategia tecnológica necesaria para desarrollar una aplicación especializada que soporte el proceso de control notarial, integrando las necesidades identificadas de las áreas misionales. En conjunto, estas iniciativas garantizan que la



## Superintendencia de Notariado y Registro

prestación de los servicios registrales y misionales de la entidad incorporen componentes digitales robustos, incrementando la eficiencia operativa y mejorando la interacción con los usuarios.

### **4.5 Objetivo 5: Apoyar la entrega masiva de tierras (RRI) mediante trámites registrales eficientes**

Para contribuir a esta meta nacional, la SNR ha enfocado esfuerzos en la articulación interinstitucional y la estandarización de procedimientos registrales especiales. Para la vigencia 2025, la SNR centró su atención en el segundo componente normativo relacionado con RRI, correspondiente al numeral 3 del artículo 61 de la Ley 2294 de 2023. En este sentido, se trabajó en la elaboración de un proyecto de Decreto que el Ministerio de Justicia expedirá para reglamentar este aspecto. Dado que la emisión de dicho decreto es un prerrequisito, la Superintendencia ha pospuesto la expedición de la instrucción interna complementaria hasta contar con el marco reglamentario definitivo. A la fecha de corte de 2025, el procedimiento interno asociado a este segundo lineamiento RRI se encontraba en desarrollo, no obstante, los avances realizados (como la coordinación con el Ministerio de Justicia en la redacción del decreto) preparan el camino para que en 2026 la entidad cuente con la totalidad de los trámites RRI estandarizados, asegurando que el 100% de los títulos de tierras entregados masivamente reciban el trámite registral ágil y seguro que la ley demanda.

### **4.6 Objetivo 6: Actualizar el marco normativo del sector registral y notarial**

Entre el 2024 y 2025 se han presentado 6 propuestas normativas, de las cuales 3 propuestas fueron formuladas en 2024 y 3 en 2025. De las tres propuestas presentadas en el 2025, una de ellas, trabajada conjuntamente entre la Superintendencia Delegada para el Notariado y la Superintendencia Delegada para la Protección, Restitución y Formalización de Tierras, derivó en la expedición del Decreto 0906 del 13 de agosto de 2025, el cual introdujo ajustes importantes al régimen reglamentario del sector, evidenciando la incidencia directa de la gestión normativa de la SNR. Adicionalmente, se elaboró un proyecto de ley de digitalización notarial, enfocado en modernizar y simplificar trámites notariales mediante tecnologías digitales, junto con otra propuesta reglamentaria menor.

La constante proactividad en materia regulatoria demuestra el compromiso de la entidad con la actualización del marco normativo del sector, buscando mayor eficiencia, claridad y modernización en la prestación del servicio público de notariado y registro.

### **4.7 Objetivo 7: Fortalecer la institucionalidad mediante rediseño organizacional y sistemas integrados**

Este objetivo estratégico engloba varias iniciativas internas orientadas al fortalecimiento institucional, la formalización laboral y la mejora continua. En 2025 se alcanzó un hito importante: la realización del estudio técnico de rediseño organizacional de la SNR. Dicho estudio - cuyo



## Superintendencia de Notariado y Registro

desarrollo estuvo liderado por la Secretaría General - fue concluido y documentado durante la vigencia, y servirá de base para implementar una nueva estructura organizativa alineada con las prioridades de enfoque territorial y el alto desempeño.

Durante la vigencia 2025, se logró consolidar aproximadamente el 81,5% de la implementación total del SIG hasta la fecha.

En el frente normativo, la SNR también cumplió un rol activo de apoyo técnico a políticas sectoriales. Durante la vigencia 2025, la Oficina Asesora Jurídica atendió el 100% de los requerimientos recibidos de los Ministerios de Vivienda, Justicia y Hacienda relacionados con el proyecto de reglamentación del Derecho Real de Superficie. Esto garantizó que las observaciones y sugerencias de la SNR fueran incorporadas, asegurando que el futuro decreto sobre el Derecho Real de Superficie esté alineado con los principios técnicos y jurídicos que rigen la función registral y notarial. Por último, cabe señalar que la construcción de un modelo de Inspección, Vigilancia y Control (IVC) basado en riesgos. Durante esta vigencia no se reportaron avances en este indicador, dado que su desarrollo se calendarizó para el año siguiente como parte de las iniciativas de cierre de plan.

### **4.8 Objetivo 8: Optimizar la planeación financiera con enfoque territorial**

Dentro de este objetivo, se estableció como meta ejecutar mínimo el 80% del presupuesto anual de la entidad, con enfoque territorial, en el periodo 2024-2025. Para ello, se implementaron varias acciones de planeación y seguimiento trimestral a la ejecución presupuestal y a planes asociados, tales como las reservas presupuestales, el Plan Anual de Adquisiciones y el Plan de Austeridad del Gasto. Como resultado de estas acciones, al cierre de la vigencia 2025 se alcanzó una ejecución presupuestal del 86 %.

Finalmente, cabe destacar la formulación e implementación en 2025 de un Manual de Gestión Presupuestal orientado a la ordenación del gasto. Este manual institucionaliza los procedimientos y buenas prácticas para la programación y ejecución del presupuesto, incluyendo lineamientos para descentralizar recursos hacia las regionales de manera eficiente y con control.

### **4.9 Objetivo 9: Cualificar el talento humano con enfoque territorial y digital**

La SNR ha emprendido diversas iniciativas para fortalecer las capacidades de su talento humano, enfatizando la formación en la era digital y la equidad en todos los niveles del país. Una de las acciones destacadas fue la creación de un Campus Virtual institucional, concebido para promover la gestión del conocimiento, la transformación digital y el aprendizaje continuo de los funcionarios. En la vigencia 2025 la Dirección de Talento Humano adelantó el diagnóstico y la identificación de necesidades para la formulación del Plan de Gestión del Conocimiento institucional, enfocado en la



## Superintendencia de Notariado y Registro

era digital. Durante la vigencia 2025, se resaltan las actividades de formulación e implementación inicial de dicho Plan se habían completado. Esto incluye la recopilación de información sobre las brechas de conocimiento, la definición de objetivos de aprendizaje organizacional y la priorización de iniciativas formativas.

Otra herramienta fundamental desarrollada en 2025 para la gestión del talento fue el Manual de Competencias Laborales con énfasis en transformación humana. Durante este año, la Dirección de Talento Humano elaboró y publicó el manual que define las competencias transversales y específicas esperadas de los servidores de la entidad, incorporando criterios de alto desempeño, adaptabilidad digital y sensibilidad territorial. Con la emisión de este documento normativo, se dio cumplimiento a la fase de formulación y actualmente se avanza en su socialización y puesta en práctica dentro de la entidad. El manual de competencias servirá como base para programas de capacitación, evaluaciones de desempeño y procesos de selección que aseguren la formalización y fortalecimiento del recurso humano de la SNR acorde con su misión y los retos de la era digital.

### **4.10 Objetivo 10: Fortalecer el bienestar y la cultura de integridad del talento humano**

Durante la vigencia 2025, la Superintendencia formuló una Estrategia integral de Bienestar y Evaluación del Desempeño dirigida a transformar la cultura organizacional y fomentar un ambiente de trabajo positivo. Esta estrategia abarca iniciativas de salud mental, mejoras en los procesos de inducción para nuevos funcionarios y el robustecimiento del sistema de evaluación del desempeño, todo orientado a incrementar la satisfacción, la felicidad y la productividad del talento humano, a la vez que se fomenta la integridad y la generación de valor público. La estrategia fue diseñada durante el primer semestre de 2025 y aprobada para su implementación contemplando acciones piloto y ajustes iniciales.

Complementariamente, la entidad dio inicio a la formulación de una Política de Talento Humano para promover el teletrabajo, enfocándose principalmente en el diagnóstico de puestos teletrabajables, la revisión normativa comparada y la elaboración de lineamientos preliminares. Se espera que durante 2026 la política de teletrabajo quede plenamente formulada, socializada e implementada, facilitando esquemas de trabajo a distancia que contribuyan al bienestar de los funcionarios sin menoscabo de la productividad. Con estas dos iniciativas (bienestar & desempeño, y teletrabajo), la SNR avanza en el fortalecimiento de una cultura interna basada en la integridad, la innovación en la gestión del personal y el alto desempeño en todas sus dependencias, procurando impactar positivamente en las áreas institucionales al término del cuatrienio.

### **4.11 Objetivo 11: Mejorar la satisfacción del ciudadano y la excelencia en el servicio**

Durante la vigencia 2025 se elaboraron informes de análisis de resultados de la herramienta de satisfacción. Estos informes, que corresponden a mediciones periódicas durante 2025, brindan



## Superintendencia de Notariado y Registro

información valiosa sobre puntos fuertes y oportunidades de mejora en la prestación del servicio, retroalimentando así la toma de decisiones orientadas al usuario.

Adicionalmente, la Superintendencia ha impulsado la digitalización de sus canales de atención para facilitar el acceso del público a los servicios registrales. En 2025, el 44% de los trámites registrales asociados a los sistemas misionales de las ORIP fueron recepcionados, a través de canales digitales (especialmente mediante la plataforma Registro en Línea - REL). Durante la vigencia 2025 se produjeron contenidos informativos (virtuales y presenciales) con interpretación en Lengua de Señas Colombiana, en los cuales se socializa a la comunidad sorda la información misional de la entidad. Esta cifra representa un avance significativo hacia la meta de 82 contenidos accesibles acumulados al 2026, evidenciando el compromiso de la SNR con la transparencia y el ejercicio pleno del derecho a la información pública para todas las personas, sin barreras de comunicación.

Para mayor información, consultar el anexo “Seguimiento Plan Estratégico Institucional”

### 5. Balance cierre Planes de Acción 2025

Para el cierre de la vigencia 2025, el Plan Anual de Acción consolidó un total de 297 actividades, cuyo nivel de cumplimiento por parte de las dependencias, presentó un comportamiento diferencial. En este sentido, se evidenciaron 12 dependencias (Dirección de Administración Notarial, Dirección de Vigilancia y Control Notarial, Dirección Regional Andina, Dirección Regional Caribe, Dirección Regional Centro, Dirección Regional Orinoquía, Dirección Regional Pacífico, Dirección Técnica de Registro, Oficina Asesora Jurídica, Oficina de Tecnologías de la Información, Secretaría General, Superintendencia Delegada para el Notariado) con niveles de ejecución del **100%**, así como 10 dependencias (Superintendencia Delegada de Registro, Oficina de Atención al Ciudadano, Dirección Administrativa y Financiera, Oficina de Control Interno, Oficina de Control Disciplinario Interno, Oficina Asesora de Planeación, Subdirección de Apoyo Jurídico Registral, Superintendencia Delegada para la Protección, Restitución y Formalización de Tierras, Dirección de Talento Humano, Dirección de Contratación) con resultados comprendidos entre el **70% y el 90%**.

Desde la Oficina Asesora de Planeación, en su rol de segunda línea de defensa, se adelantó el seguimiento periódico a la ejecución cuantitativa de las actividades, a través de la verificación de avances, el análisis de evidencias y la generación de alertas tempranas, orientadas a mitigar riesgos de incumplimiento y a fortalecer el desempeño institucional.

Las actividades desarrolladas en el Plan Anual de Acción -PAG durante la vigencia contribuyeron al logro de los objetivos estratégicos definidos en el Plan Estratégico Institucional 2023–2026, en tanto materializan las líneas estratégicas y apuestas institucionales, permitiendo medir el desempeño organizacional, fortaleciendo la toma de decisiones y asegurando la alineación entre la planeación operativa y la planeación estratégica de la Entidad. A continuación, se presenta el seguimiento a las



## Superintendencia de Notariado y Registro

actividades del Plan Anual de Acción con corte a noviembre de la vigencia 2025, toda vez que actualmente se avanza en la consolidación al cierre de 2025.

**Tabla No. 1 Resultados seguimiento Plan Anual de Acción 2025 (consolidado a 30 Nov. 2025)**

DEPENDENCIAS	EJECUCIÓN CONSOLIDADA
Dirección de Administración Notarial	100,00%
Dirección de Vigilancia y Control Notarial	100,00%
Dirección Regional Andina	100,00%
Dirección Regional Caribe	100,00%
Dirección Regional Centro	100,00%
Dirección Regional Orinoquía	100,00%
Dirección Regional Pacífico	100,00%
Dirección Técnica de Registro	100,00%
Oficina Asesora Jurídica	100,00%
Oficina de Tecnologías de la Información	100,00%
Secretaría General	100,00%
Superintendencia Delegada para el Notariado	100,00%
Superintendencia Delegada de Registro	98,79%
Oficina de Atención al Ciudadano	96,67%
Dirección Administrativa y Financiera	95,94%
Oficina de Control Interno	95,00%
Oficina de Control Disciplinario Interno	94,44%
Oficina Asesora de Planeación	93,33%
Subdirección de Apoyo Jurídico Registral	93,33%
Superintendencia Delegada para la Protección, Restitución y Formalización de Tierras	91,69%
Dirección de Talento Humano	91,24%
Dirección de Contratación	76,67%
<b>Promedio cumplimiento Plan Anual de Acción 2025</b>	<b>96,69%</b>

**Nota:** Se anexa matriz consolidada de seguimiento al Plan Anual de Acción 2025.

Durante la vigencia 2025, el Plan Anual de Acción de la Superintendencia de Notariado y Registro priorizó actividades estratégicas directamente asociadas al cumplimiento de su misionalidad, orientadas a garantizar la seguridad jurídica de la propiedad, fortalecer la función registral y notarial, y consolidar la gestión integral del territorio. Estas acciones permitieron materializar los objetivos del Plan Estratégico Institucional 2023–2026, mediante resultados de alto impacto para el Estado y la ciudadanía.



## Superintendencia de Notariado y Registro

En materia de seguridad jurídica y gestión de tierras, se desarrollaron acciones orientadas a la formalización de la propiedad y a la protección de derechos sobre la tierra, incluyendo el registro y estudio de títulos, la determinación de la situación jurídica de predios presuntamente baldíos, el seguimiento a sentencias de pertenencia y restitución, y el aseguramiento jurídico registral en procesos de Reforma Rural Integral. Así mismo, se avanzó en la implementación del Programa de Formalización de la Propiedad Inmobiliaria, beneficiando a miles de ciudadanos mediante la entrega de títulos, la suscripción de convenios interadministrativos, la expedición de carencias registrales y el desarrollo de jornadas de asesoría jurídica gratuita, con enfoque territorial, diferencial y de género.

En línea con la apuesta institucional de Catastro Multipropósito e interoperabilidad Catastro–Registro, el PAG 2025 priorizó la migración tecnológica de Oficinas de Registro de Instrumentos Públicos del sistema Folio a SIR, a incorporación de la información registrada en los libros del Antigo Sistema al Sistema de Registro Actual, depuración de secuenciales y la actualización de folios de matrícula inmobiliaria con índices catastrales. Estas actividades fortalecen la calidad, integridad y trazabilidad de la información registral, aportando a la planeación territorial, la gestión pública del suelo y la toma de decisiones basadas en información confiable.

De igual manera, con el fin de fortalecer la seguridad jurídica de la propiedad, se adelantaron procesos de revisión, intervención archivística de los Libros del Antigo Sistema (LAS) y los Antecedentes Registrales

Estas acciones constituyen un insumo fundamental para la seguridad jurídica de la propiedad y para la articulación efectiva entre el registro, el catastro y los procesos judiciales y administrativos asociados al territorio.

Respecto al fortalecimiento de la inspección, vigilancia y control misional, se avanzó en la actualización de procedimientos, la caracterización de conductas y tipologías de incumplimiento, y el avance en procesos disciplinarios estratégicos. Estas acciones contribuyen a mejorar la calidad del servicio, prevenir riesgos, garantizar el cumplimiento normativo y fortalecer la confianza ciudadana en la función pública registral y notarial.

En el ámbito de la modernización de los servicios misionales, se priorizaron desarrollos tecnológicos orientados a la digitalización y automatización de trámites, tales como la implementación de la Radicación Electrónica (REL), la interoperabilidad con entidades territoriales, la integración de servicios a través de la Ventanilla Única de Registro (VUR) y el fortalecimiento de sistemas misionales. Estas iniciativas permiten una prestación de servicios más eficiente, transparente y accesible, alineada con las necesidades de los ciudadanos y los actores institucionales.

De igual forma, se adelantaron intervenciones estratégicas en infraestructura física registral, orientadas a la construcción, adquisición, adecuación y mejoramiento de Oficinas de Registro de Instrumentos Públicos priorizadas, garantizando condiciones adecuadas para la operación misional, la atención al ciudadano y el cumplimiento de estándares técnicos y de seguridad. Estas acciones



## Superintendencia de Notariado y Registro

fortalecen la capacidad operativa de la Entidad y contribuyen a la sostenibilidad del servicio público registral en el territorio nacional.

Finalmente, el PAG 2025 incluyó actividades transversales al fortalecimiento institucional y operación administrativa, con acciones en presupuesto, tesorería, contratación (SECOPII, manuales, supervisión), gestión ambiental (residuos, agua/energía, campañas), sostenibilidad contable, seguridad vial, talento humano (inducción, reinducción, capacitación, bienestar, clima laboral, SST, provisión de empleos por concurso), comunicación estratégica (contenidos web/intranet, piezas comunicativas, boletines) y relación con el ciudadano (medición de experiencia, participación ciudadana, accesibilidad e inclusión). Este componente contribuye al PEI al asegurar condiciones habilitantes para la ejecución misional: mejora de capacidades internas, eficiencia en el uso de recursos, cultura organizacional, rendición de cuentas, transparencia y un servicio más cercano y accesible para los grupos de valor.

En síntesis, el Plan Anual de Acción 2025 permitió operacionalizar de manera efectiva el Plan Estratégico Institucional 2023–2026, a través de resultados verificables en materia de control y mejora, transformación digital, seguridad jurídica y gestión de tierras, interoperabilidad Catastro–Registro, preservación documental, infraestructura y fortalecimiento institucional. Estos avances contribuyeron al cumplimiento de los objetivos estratégicos de la Entidad, al mejorar la calidad del servicio registral y notarial, fortalecer la gestión del riesgo y la integridad institucional, optimizar los procesos internos y consolidar capacidades para responder de forma oportuna, transparente y eficiente a las necesidades de la ciudadanía y los territorios.

### 6. Ejecución Presupuestal 2025

Tabla No. 2 Ejecución presupuestal a 2025 (consolidado)

RUBRO	APROPIACIÓN PRESUPUESTAL <sup>1/</sup>	NACIÓN <sup>2/</sup>	PROPIOS	RECURSOS COMPROMETIDOS	% EJECUCIÓN COM/APRO	OBLIGACIONES	% EJECUCIÓN OBLIG/APRO
Funcionamiento	\$ 473.647.328.647	\$ 0	\$ 473.647.328.647	\$ 451.723.928.724	95,37%	\$ 440.544.759.632	93,01%
Inversión	\$ 288.241.641.274	\$ 27.644.540.390	\$ 260.597.100.884	\$ 203.469.118.257	70,59%	\$ 167.406.529.131	58,08%
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 761.888.969.921</b>	<b>\$ 27.644.540.390</b>	<b>\$ 734.244.429.531</b>	<b>\$ 655.193.046.982</b>	<b>86,00%</b>	<b>\$ 607.951.288.763</b>	<b>79,80%</b>

La entidad contó con una apropiación total de \$761.888 millones, de los cuales el 96% correspondió a recursos propios y el 4% a aportes de la Nación. La ejecución global alcanzó un 86% en compromisos y un 79,8% en obligaciones, evidenciando una gestión presupuestal satisfactoria.



## Superintendencia de Notariado y Registro

El rubro de funcionamiento presentó un desempeño sobresaliente, con una ejecución del 95,37% en compromisos y 93,01% en obligaciones, financiado en su totalidad con recursos propios. En contraste, el rubro de inversión registró una ejecución del 70,59% en compromisos y 58,08% en obligaciones, reflejando proyectos en desarrollo que continuarán su ejecución en la siguiente vigencia.

En conjunto, los resultados muestran una adecuada ejecución presupuestal, con solidez en el funcionamiento y oportunidades de mejora en la ejecución de la inversión.

A continuación, se presentan la ejecución de los recursos de funcionamiento discriminado.

**Tabla No. 3 Ejecución presupuestal (Funcionamiento - discriminado a 2025)**

DESCRIPCIÓN	APROPIACIÓN PRESUPUESTAL 1/	RECURSOS NACIÓN 2/	RECURSOS PROPIOS	RECURSOS COMPROMETIDOS	% EJE COMP/APR	OBLIGACIONES	% EJE OBLIG/APR
Gastos de personal	\$ 242.868.980.671	\$ 0	\$ 242.868.980.671	\$ 236.105.101.547	97,22%	\$ 236.105.101.547	97,22%
Adquisición de bienes y servicios	\$ 132.447.549.692	\$ 0	\$ 132.447.549.692	\$ 120.812.750.705	91,22%	\$ 114.802.132.605	86,68%
Transferencias corrientes	\$ 92.416.247.976	\$ 0	\$ 92.416.247.976	\$ 89.016.942.931	96,32%	\$ 83.848.391.939	90,73%
Gastos por tributos, multas, sanciones e intereses de mora	\$ 5.914.550.308	\$ 0	\$ 5.914.550.308	\$ 5.789.133.541	97,88%	\$ 5.789.133.541	97,88%
<b>TOTAL FUNCIONAMIENTO</b>	<b>\$ 473.647.328.647</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 473.647.328.647</b>	<b>\$ 451.723.928.724</b>	<b>95,37%</b>	<b>\$ 440.544.759.632</b>	<b>93,01%</b>

La entidad contó con una apropiación presupuestal total de \$761.889 millones, financiada en un 96% con recursos propios y en un 4% con recursos de la Nación. La ejecución global alcanzó un 86,0% en compromisos y un 79,8% en obligaciones, lo que refleja una gestión presupuestal adecuada.

El rubro de funcionamiento, financiado en su totalidad con recursos propios, presentó un alto nivel de ejecución, con un 95,37% de compromisos y 93,01% de obligaciones. Al interior de este rubro, se destacan los gastos de personal y los tributos, con ejecuciones superiores al 97%, seguidos por transferencias corrientes (96,32%) y adquisición de bienes y servicios (91,22%), lo que evidencia una ejecución estable de los gastos operativos de la entidad.

En conclusión, la ejecución presupuestal muestra fortaleza en los gastos de funcionamiento y una oportunidad de mejora en la aceleración de la ejecución de la inversión, particularmente en la conversión de compromisos en obligaciones.

En la siguiente tabla se presentan la ejecución de los recursos de inversión discriminados.



## Superintendencia de Notariado y Registro

**Tabla No. 4 Ejecución presupuestal (Inversión - discriminado a 2025)**

PROYECTO DE INVERSIÓN	DEPENDENCIA GESTORA	APROPIACIÓN PRESUPUESTAL	TOTAL COMPROMISOS	% EJE COMP/APR	OBLIGACIONES	% EJE OBLIG/APR
FORTALECIMIENTO A LA GESTIÓN REGISTRAL PARA LA POLÍTICA DE TIERRAS	Delegada de Tierras	\$ 14.490.444.411	\$ 13.938.686.487	96,19%	\$ 13.756.915.430	94,94%
INFORMACION REGISTRAL Y CATASTRAL DE LOS BIENES INMUEBLES	Delegada de Tierras	\$ 35.434.969.686	\$ 35.040.808.617	98,89%	\$ 20.375.051.164	57,50%
RENOVACION DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSIC	Dirección Administrativa y Financiera	\$ 89.695.439.740	\$ 11.125.302.332	12,40%	\$ 7.762.067.539	8,65%
TRANSFORMACION DIGITAL	Oficina de Tecnologías de la Información	\$ 78.606.947.768	\$ 74.867.879.694	95,24%	\$ 68.049.759.526	86,57%
SISTEMA DE GESTION DOCUMENTAL	Dirección Administrativa y Financiera	\$ 68.654.069.078	\$ 67.145.468.637	97,80%	\$ 56.132.882.658	81,76%
SISTEMAS DE PLANEACIÓN	Oficina Asesora de Planeación	\$ 1.359.770.591	\$ 1.350.972.490	99,35%	\$ 1.329.852.813	97,80%
<b>Totales</b>		<b>\$ 286.881.870.683</b>	<b>\$ 202.118.145.767</b>	<b>70,45%</b>	<b>\$ 166.076.676.318</b>	<b>57,89%</b>

Los proyectos de inversión contaron con una apropiación presupuestal total de \$286.882 millones, de los cuales se comprometió el 70,45% y se obligó el 57,89%, lo que evidencia un avance general moderado en la ejecución de la inversión.

Se destacan los proyectos con mayor nivel de ejecución, como Fortalecimiento a la Gestión Registral para la Política de Tierras, Transformación Digital, Sistema de Gestión Documental y Sistemas de Planeación, los cuales presentan porcentajes de compromiso superiores al 95% y niveles de obligación igualmente altos, reflejando una adecuada planeación y ejecución por parte de las dependencias gestoras.

INDICADORES PEI 2023 - 2026

Nº de Foco	Foco	Nº de objetivo	Objetivo	Nº de Estrategia	Estrategia	Responsable	Meta PPT	Indicador	Formula del Indicador	Descripción del Indicador	Unidad de Medida	Origen Numerador	Origen Denominador	Frecuencia (Recolección De Datos)	Frecuencia (Reporte de Resultados - Análisis)	Meta 2023	Resultado 2023	Meta 2024	Resultado 2024	Meta 2025	Resultado 2025	Meta 2026	Ejecutado 2026	Meta Plan	Ejecutado acumulado hasta la fecha
FOCO 1	Conservar, organizar, digitalizar e indexar la información registral contenida en los antecedente registrales y libros del antiguo sistema, así como realizar la migración jurídica de estos últimos, en el marco de la transformación digital institucional.	OBJETIVO 1	OBJ 1: Realizar la intervención del 32% de la totalidad de Libros de Antiguo Sistema (LAS) y del 24% de Metros Lineales de Antecedentes Registrales al año 2026.	ESTRATEGIA 1	Formular un (1) plan de acción a partir del diagnóstico integral de archivo para la intervención de los libros de Antiguo Sistema (LAS) y Antecedentes Registrales (AR) al año 2026.	Dirección Administrativa y Financiera (Gestión Documental)	Un (1) Plan de Acción formulado.	Plan de Acción para la intervención de Libros de Antiguo Sistema (LAS) y Antecedentes Registrales (AR) realizado	Numero de Libros de Antiguo Sistema (LAS) y Antecedentes Registrales (AR) intervenidos	Mide la intervención del Plan de Acción destinado a la intervención de los Libros de Antiguo Sistema (LAS) y Antecedentes Registrales (AR), con base en el diagnóstico integral de archivo, de cara al año 2026.	Numero	Repositorio GDD	Repositorio GDD	Anual	Anual	0	0	0	0	1	0	0	1	0	
FOCO 1	Conservar, organizar, digitalizar e indexar la información registral contenida en los antecedente registrales y libros del antiguo sistema, así como realizar la migración jurídica de estos últimos, en el marco de la transformación digital institucional.	OBJETIVO 1	OBJ 1: Realizar la intervención del 32% de la totalidad de Libros de Antiguo Sistema (LAS) y del 24% de Metros Lineales de Antecedentes Registrales al año 2026.	ESTRATEGIA 2	Implementar un (1) Sistema de Gestión Documental Electrónico de Archivo para el año 2026.	Dirección Administrativa y Financiera (Gestión Documental)	Un (1) Sistema de Gestión Documental Electrónico de Archivo implementado.	Porcentaje de implementación del Sistema de Gestión Documental Electrónico de Archivo (SGDEA)	Informe de avance de implementaciones del Sistema de Gestión Documental Electrónico de Archivo (SGDEA) -100	Mide el avance en la ejecución del Sistema de Gestión Documental Electrónico de Archivo (SGDEA), según las funcionalidades, acciones y etapas previstas en el plan de implementación.	Porcentaje	Repositorio GDD	Repositorio GDD	Anual	Anual	25%	25%	25%	25%	25%	13%	25%	100%	63%	
FOCO 1	Conservar, organizar, digitalizar e indexar la información registral contenida en los antecedente registrales y libros del antiguo sistema, así como realizar la migración jurídica de estos últimos, en el marco de la transformación digital institucional.	OBJETIVO 1	OBJ 1: Realizar la intervención del 32% de la totalidad de Libros de Antiguo Sistema (LAS) y del 24% de Metros Lineales de Antecedentes Registrales al año 2026.	ESTRATEGIA 3	Realizar los procesos de conservación, digitalización e indexación del 32% de la totalidad de Libros de Antiguo Sistema (LAS) equivalentes a 32.561 Unidades, teniendo en cuenta los parámetros definidos por el Archivo General de la Nación (AGN) entre el periodo comprendido de 2023 a 2026.	Dirección Administrativa y Financiera (Gestión Documental)	32.561 Libros de Antiguo Sistema intervenidos.	Porcentaje acumulado de Libros de Antiguo Sistema (LAS) intervenidos	(Libros de Antiguo Sistema (LAS) intervenidos acumulado / Total Libros de Antiguo Sistema (LAS) a intervenir (32.561) * 100	Mide el avance de intervención de los libros del Antiguo Sistema (LAS), de acuerdo con el total identificado para su tratamiento, organización y preservación.	Porcentaje	Reporte mensual de intervención de LAS (Base de Datos)	Plan Acción 2023 - 2026	Anual	Anual	3%	3%	13%	10%	27%	19%	32%	32%	19%	
FOCO 1	Conservar, organizar, digitalizar e indexar la información registral contenida en los antecedente registrales y libros del antiguo sistema, así como realizar la migración jurídica de estos últimos, en el marco de la transformación digital institucional.	OBJETIVO 1	OBJ 1: Realizar la intervención del 32% de la totalidad de Libros de Antiguo Sistema (LAS) y del 24% de Metros Lineales de Antecedentes Registrales al año 2026.	ESTRATEGIA 4	Realizar los procesos de organización, digitalización e indexación del 24% de la totalidad de Antecedentes Registrales (AR) equivalentes a 23.071 Metros Lineales de Antecedentes Registrales al año 2026.	Dirección Administrativa y Financiera (Gestión Documental)	23.071 Metros Lineales de Antecedentes Registrales intervenidos.	Porcentaje acumulado de Antecedentes Registrales (AR) intervenidos	(Metros Lineales intervenidos acumulado/ Total metros lineales a intervenir (23.071) * 100	Mide el avance de Antecedentes Registrales (AR) intervenidos respecto al total identificado, considerando acciones de organización, conservación y mejoras en su gestión.	Porcentaje	Reporte mensual de intervención de AR (Base de datos)	Plan Acción 2023 - 2026	Anual	Anual	9%	1%	11%	2,0%	19%	6,0%	24%	24%	6,0%	
FOCO 1	Conservar, organizar, digitalizar e indexar la información registral contenida en los antecedente registrales y libros del antiguo sistema, así como realizar la migración jurídica de estos últimos, en el marco de la transformación digital institucional.	OBJETIVO 2	OBJ 2: Realizar la migración jurídica de la información contenida en los Libros de Antiguo Sistema (LAS) al sistema vigente de Registro de Catastrales con la Resolución 0044 de 2023.	ESTRATEGIA 5	Realizar la revisión y análisis de la información consignada en los Libros de Antiguo Sistema dando apertura a los tomos de matrícula inmobiliaria cuando proceda, con conformidad con el plan adoptado mediante Resolución 0044 de 2023.	Delegada de Terreas	66 Oficinas de Registro de Instrumentos Públicos con acta de cierre final de migración jurídica de LAS	Oficinas de registro con acta de cierre final de migración jurídica de LAS	Numero de oficinas registro cerradas con acta de cierre final de migración jurídica de LAS	Mide el avance del Plan de migración adoptado mediante resolución 0044 de 2023 (artículo 54 PND), teniendo en cuenta el número de CRP con acta de cierre final de migración jurídica de LAS en cada oficina	Numero	N/A	N/A	Semestral	Semestral	6	3	25	25	19	19	16	66	47	
FOCO 2	Actualizar el sistema de información registral unificado e interoperable entre el registro y el catastro que brinde seguridad jurídica de los bienes inmuebles en Colombia.	OBJETIVO 3	OBJ 3: Actualizar el Sistema de Información Registral unificado e interoperable para el registro y el catastro al año 2026.	ESTRATEGIA 6	Integrar el 100% de la información registral con índices catastrales para adoptar la interoperabilidad institucional al año 2026, con conformidad con la información remitida por los Gestores Catastrales (artículo 32, 35, 54 PND).	Delegada de Terreas	100% Folios de Matrícula Inmobiliaria actualizados con índices catastrales	Porcentaje de Folios de Matrícula Inmobiliaria actualizados con índices catastrales	PMI actualizado con índices catastrales / PMI reportados por los Gestores catastrales para actualizar que cumplen con los protocolos técnicos y jurídicos establecidos por la SNR	Mide el porcentaje de Folios de Matriculas Inmobiliarias (PMI) actualizados con índices catastrales de acuerdo con los PMI reportados por los Gestores catastrales, que cumplen con los protocolos técnicos y jurídicos establecidos por la SNR	Porcentaje	PMI actualizados con índices catastrales	PMI reportados por los gestores catastrales a actualizar que cumplen con los protocolos técnicos y jurídicos establecidos por la SNR	Semestral	Semestral	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%
FOCO 2	Actualizar el sistema de información registral unificado e interoperable entre el registro y el catastro que brinde seguridad jurídica de los bienes inmuebles en Colombia.	OBJETIVO 3	OBJ 3: Actualizar el Sistema de Información Registral unificado e interoperable para el registro y el catastro al año 2026.	ESTRATEGIA 7	Atender el 100% de las solicitudes de apoyo técnico jurídico remitidas por las Oficinas de Registro de Instrumentos Públicos para la actualización de la información registral con base en la aplicación de los procedimientos catastrales con efectos registrales de acuerdo con los actos administrativos expedidos por los Gestores Catastrales.	Delegada de Terreas	100% de solicitudes de apoyo técnico jurídico remitidas por CRP atendidas.	Porcentaje de verificaciones técnicas realizadas	Verificaciones técnicas realizadas/ Verificaciones técnicas solicitadas por las CRP	Mide el porcentaje verificaciones técnicas realizadas respecto a los solicitudes por las CRP	Porcentaje	Verificaciones técnicas realizadas	Verificaciones técnicas solicitadas	Semestral	Semestral	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%
FOCO 2	Actualizar el sistema de información registral unificado e interoperable entre el registro y el catastro que brinde seguridad jurídica de los bienes inmuebles en Colombia.	OBJETIVO 3	OBJ 3: Actualizar el Sistema de Información Registral unificado e interoperable para el registro y el catastro al año 2026.	ESTRATEGIA 8	Hacer 40 CRP de tipo e SIR para computar 100% de la información registral en un único sistema de información misual interoperable (SIR) para el año 2026.	Oficina Tecnologías de la Información	40 Oficinas de Registro de Instrumentos Públicos migradas de tipo e SIR.	Numero de oficinas de registro de instrumentos públicos migradas al nuevo sistema de información misual interoperable (SIR) acumulado	Numero de oficinas de registro de instrumentos públicos migradas al nuevo sistema de información misual interoperable (SIR)	Información migrada de las CRP al sistema SIR	Numero	Informe de migración por CRP	N/A	Trimestral	Anual	0	0	25	25	15	3	0	40	28	
FOCO 2	Actualizar el sistema de información registral unificado e interoperable entre el registro y el catastro que brinde seguridad jurídica de los bienes inmuebles en Colombia.	OBJETIVO 3	OBJ 3: Actualizar el Sistema de Información Registral unificado e interoperable para el registro y el catastro al año 2026.	ESTRATEGIA 9	Custodiar el 100% de la información registral migrada en un esquema híbrido de procesamiento en la "nube" y/o local para el año 2026.	Oficina Tecnologías de la Información	100% de información registral custodiada en un esquema híbrido.	Cantidad de información registral migrada custodiada en esquema híbrido para el año 2026	Cantidad de información registral migrada custodiada/ Cantidad de información registral migrada * 100	El indicador mide la cantidad de información migrada y custodiada	Porcentaje	Informe de Bases de datos de información registral migrada y custodiada	Informe de Bases de datos de información registral migrada y custodiada	Trimestral	Anual	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%
FOCO 3	Modernizar la prestación de los servicios registrales y funciones misionales mediante herramientas tecnológicas, con impacto en la transición de instrumentos públicos relacionados con la entrega de tierras (RT) y el catastro multipropósito a través de una gestión integral.	OBJETIVO 4	OBJ 4: Garantizar la prestación del 100% de los servicios registrales y funciones misionales que cuenten con componente digital al año 2026.	ESTRATEGIA 10	Diseñar y desarrollar una (1) herramienta digital para la gestión de las funciones de CRP según las competencias de cada una de las delegadas para el año 2026.	Oficina Tecnologías de la Información	100% de requerimientos para la aplicación de OMC en el proceso de notariado resueltos.	Porcentaje de requerimientos para la aplicación de OMC en el proceso de notariado resueltos	Cantidad de requerimientos/gestionados requerimiento solicitados*100	Este indicador mide la cantidad de requerimientos gestionados frente a las solicitudes de requerimientos presentados para el desarrollo de la aplicación de OMC en el proceso de notariado.	Porcentaje	Hoja de requerimientos	Hoja de requerimientos	Trimestral	Anual	0%	0%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%
FOCO 3	Modernizar la prestación de los servicios registrales y funciones misionales mediante herramientas tecnológicas, con impacto en la transición de instrumentos públicos relacionados con la entrega de tierras (RT) y el catastro multipropósito a través de una gestión integral.	OBJETIVO 4	OBJ 4: Garantizar la prestación del 100% de los servicios registrales y funciones misionales que cuenten con componente digital al año 2026.	ESTRATEGIA 11	Actualizar el Sistema de Información Registral (SIR) para optimizar la experiencia del usuario al año 2026.	Oficina Tecnologías de la Información	Un (1) Sistema de Información Registral actualizado.	Porcentaje de actividades realizadas según cronograma para la actualización del SIR	(Cantidad de actividades realizadas / cantidad de actividades programadas) * 100	El indicador mide el avance del proceso de actualización del SIR	Porcentaje	Plan de trabajo de actualización del sistema SIR	Plan de trabajo de actualización del sistema SIR	Trimestral	Anual	100%	100%	100%	100%	100%	92%	100%	100%	97%	
FOCO 3	Modernizar la prestación de los servicios registrales y funciones misionales mediante herramientas tecnológicas, con impacto en la inscripción de instrumentos públicos relacionados con la entrega de tierras (RT) y el catastro multipropósito a través de una gestión integral.	OBJETIVO 5	OBJ 5: Realizar el trámite registral del 100% de los documentos sujetos al registro en el marco de la entrega misual de tierras (RM) al año 2026.	ESTRATEGIA 12	Articular con la ANT la estandarización del 100% de los procedimientos (PR) para el año 2024 (Artículo 62 PND: Procedim. Preterrito) y para el año 2025 (Artículo 63 PND).	Delegada de Terreas	20 procedimientos documentados para la articulación con la ANT.	Procedimientos documentados para la articulación con la ANT	Numero de procedimientos documentados	Mide la articulación con la ANT, mediante la documentación de procedimientos.	Numero	Formato Listado Maestro de Documentos del Sistema Integrado de Gestión	N/A	Semestral	Semestral	0	0	1	1	1	0	0	2	1	
FOCO 4	Proponer la actualización del marco normativo para mejorar la prestación del servicio registral y fortalecer las funciones misionales de la entidad.	OBJETIVO 6	OBJ 6: Presentar diez (10) propuestas normativas de Notariado, Registro, Catastrales y Gestores, Operativos y Usos/sores Catastrales al año 2026.	ESTRATEGIA 13	Formular diez (10) propuestas de leyes y/o decretos al año 2026.	Delegadas	Diez (10) propuestas de leyes y/o decretos formuladas.	Numero de leyes y/o decretos formulados	Numero de leyes y/o decretos formulados y presentados a la OAJ	Mide la cantidad de leyes y/o decretos propuestos en el cuatrienio	Numero	Base de datos Oficina Asesora Jurídica	N/A	Anual	Anual	0	0	3	3	3	3	4	10	6	
FOCO 5	Hacer un rediseño organizacional para el fortalecimiento institucional, el alto desempeño, la formalización laboral, el enfoque territorial y diferencial a la modernización de la entidad.	OBJETIVO 7	OBJ 7: Realizar un (1) rediseño organizacional para la transformación institucional, con enfoque territorial y diferencial al año 2026.	ESTRATEGIA 14	Actualizar un (1) estudio técnico de rediseño organizacional impulsando la formalización laboral al año 2026.	Secretaría General	Un (1) estudio técnico de rediseño organizacional realizado.	Estudio Técnico para el rediseño organizacional	Estudio Técnico para el rediseño organizacional	Mide la elaboración del estudio técnico requerido para el rediseño organizacional de la entidad.	Numero	Repositorio de SG	N/A	Anual	Anual	0	0	0	0	1	1	0	1	1	
FOCO 5	Hacer un rediseño organizacional para el fortalecimiento institucional, el alto desempeño, la formalización laboral, el enfoque territorial y diferencial a la modernización de la entidad.	OBJETIVO 7	OBJ 7: Realizar un (1) rediseño organizacional para la transformación institucional, con enfoque territorial y diferencial al año 2026.	ESTRATEGIA 15	Articular los sistemas de calidad, ambiente, seguridad de la información y registros) así como el trabajo de (1) sistema integrado de Gestión alineado con el MPD, cambiando a la gestión continua, la sostenibilidad ambiental, el bienestar del talento humano y la seguridad de la información (art. 32, 35, 54 y 210 PND).	Oficina Asesora de Planeación	Un (1) Sistema Integrado de Gestión implementado.	Implementación Sistema Integrado de Gestión SIR	(Acciones Ejecutadas en la vigencia / Acciones Planeadas en la vigencia) * 100	Mide el estado de avance de la integración de los sistemas de gestión de la SNR, por vigencia a partir de diseño metodológico que articule de manera efectiva los requisitos comunes de las normas ISO (los lineamientos de las políticas de MPD)	Porcentaje	Plan de Trabajo SIG	Plan de Trabajo SIG	Anual	Anual	0%	0%	100%	92%	100%	81,5%	100%	100%	87%	
FOCO 5	Hacer un rediseño organizacional para el fortalecimiento institucional, el alto desempeño, la formalización laboral, el enfoque territorial y diferencial a la modernización de la entidad.	OBJETIVO 7	OBJ 7: Realizar un (1) rediseño organizacional para la transformación institucional, con enfoque territorial y diferencial al año 2026.	ESTRATEGIA 16	Garantizar que el proyecto de Decreto que reglamente el Derecho Real de Superficie, se encuentre alineado con los principios y fundamentos técnicos y jurídicos que rigen la prestación de los servicios públicos de notariado y registro de instrumentos públicos.	Oficina Asesora Jurídica	100% de requerimientos atendidos realizados por el Ministerio de Vivienda, el Ministerio de Justicia y del Derecho y el Ministerio de Hacienda y Crédito Público sobre el proyecto reglamentario al Derecho Real de Superficie.	Porcentaje de atención a los requerimientos realizados por el Ministerio de Vivienda sobre el proyecto reglamentario al Derecho Real de Superficie.	Requerimientos Atendidos/ Requerimientos Recibidos	Mide el nivel de atención a los requerimientos realizados por el Ministerio de Vivienda sobre el proyecto reglamentario al Derecho Real de Superficie.	Porcentaje	Proactividad Normativa (Grupo Apoyo Jurídico R/N Y CU)	Proactividad Normativa (Grupo Apoyo Jurídico R/N Y CU)	Anual	Anual	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	
FOCO 5	Hacer un rediseño organizacional para el fortalecimiento institucional, el alto desempeño, la formalización laboral, el enfoque territorial y diferencial a la modernización de la entidad.	OBJETIVO 7	OBJ 7: Realizar un (1) rediseño organizacional para la transformación institucional, con enfoque territorial y diferencial al año 2026.	ESTRATEGIA 17	Nueva estrategia: Construir un modelo IVC basado en riesgo para los sujetos objeto de supervisión de la entidad al año 2026.	Delegadas	Un (1) modelo IVC basado en riesgos construido.	Modelo IVC basado en riesgos	Modelo IVC basado en riesgos	Mide la construcción de un modelo IVC basado en riesgos	Numero	Repositorio de GAP	N/A	Semestral	Semestral	0	0	0	0	0	0	1	1	0	
FOCO 6	Fortalecer la planeación financiera en la era digital, orientada a los resultados, a la eficiencia operacional, al servicio y a la satisfacción del ciudadano, dentro de un ordenamiento territorial alrededor del agua y procesos de planificación territorial participativos.	OBJETIVO 8	OBJ 8: Ejecutar mínimo el 80% del presupuesto anual de la entidad, con enfoque territorial, para cumplir los objetivos estratégicos en el periodo 2024-2026.	ESTRATEGIA 18	Hacer una (1) articulación con la planeación institucional (planes, proyectos, presupuesto y contratación) con los requerimientos operacionales de las cinco (5) direcciones para el enfoque territorial en el periodo 2024-2026.	Oficina Asesora de Planeación	Tres (3) Planes Anual de Acción con los requerimientos operacionales de las cinco (5) Direcciones Regionales aprobados.	Plan Anual de Acción con los requerimientos operacionales de las cinco (5) direcciones Regionales aprobados.	Plan Anual de Acción realizado	Mide la aprobación de un Plan Anual de Acción con los requerimientos operacionales de las cinco (5) regiones para el enfoque territorial (SIC CRP) durante el periodo 2024-2026.	Numero	100	N/A	Anual	Anual	0	0	1	1	1	1	1	1	3	2
FOCO 6	Fortalecer la planeación financiera en la era digital, orientada a los resultados, a la eficiencia operacional, al servicio y a la satisfacción del ciudadano, dentro de un ordenamiento territorial alrededor del agua y procesos de planificación territorial participativos.	OBJETIVO 8	OBJ 8: Ejecutar mínimo el 80% del presupuesto anual de la entidad, con enfoque territorial, para cumplir los objetivos estratégicos en el periodo 2024-2026.	ESTRATEGIA 19	Realizar un (1) diagnóstico para establecer la viabilidad y pertinencia de la implementación de una solución tecnológica que apoye la gestión financiera y administrativa con enfoque territorial al año 2024.	Dirección Administrativa y Financiera	Un (1) diagnóstico realizado.	Diagnóstico realizado	Diagnóstico realizado	Mide la elaboración del diagnóstico requerido para establecer la viabilidad de una solución tecnológica	Numero	Repositorio de DAF	N/A	Anual	Anual	0	0	1	1	0	0	0	1	1	
FOCO 6	Fortalecer la planeación financiera en la era digital, orientada a los resultados, a la eficiencia operacional, al servicio y a la satisfacción del ciudadano, dentro de un ordenamiento territorial alrededor del agua y procesos de planificación territorial participativos.	OBJETIVO 8	OBJ 8: Ejecutar mínimo el 80% del presupuesto anual de la entidad, con enfoque territorial, para cumplir los objetivos estratégicos en el periodo 2024-2026.	ESTRATEGIA 20	Hacer un (1) seguimiento, medición, análisis y evaluación trimestral a la ejecución presupuestal de la entidad, las reservas presupuestales, Plan Anual de Adquisiciones y Plan de Autogestión del gasto a partir del año 2024.	Secretaría General	Dieciocho (18) seguimientos de desempeño presupuestal y planes asociados.	Numero seguimientos trimestrales de desempeño presupuestal y planes asociados.	Numero de seguimientos trimestrales realizados conforme a lo programado	Mide la eficacia de la entidad respecto al seguimiento en la ejecución oportuna y completa del presupuesto, reservas presupuestales, Plan Anual de Adquisiciones (PAC) y plan de autogestión del gasto.	Numero	Repositorio de Evidencias del PAG de la vigencia actual	Plan Acción 2023 - 2026	Mensual	Trimestral	4	4	4	4	4	3	4	16	11	
FOCO 6	Fortalecer la planeación financiera en la era digital, orientada a los resultados, a la eficiencia operacional, al servicio y a la satisfacción del ciudadano, dentro de un ordenamiento territorial alrededor del agua y procesos de planificación territorial participativos.	OBJETIVO 8	OBJ 8: Ejecutar mínimo el 80% del presupuesto anual de la entidad, con enfoque territorial, para cumplir los objetivos estratégicos en el periodo 2024-2026.	ESTRATEGIA 21	Formular e implementar un (1) manual de gestión presupuestal, para cumplir los objetivos estratégicos en el periodo 2024-2026.	Secretaría General	Un (1) manual de gestión presupuestal formulado e implementado.	Manual de Gestión Presupuestal	Manual de Gestión Presupuestal	Mide la elaboración de un Manual de Gestión Presupuestal que oriente a la dependencia de la entidad en la correcta planificación, ejecución, seguimiento y control de los recursos públicos.	Numero	Repositorio de SG	N/A	Anual	Anual	0	0	0	0	1	0	0	1	1	
FOCO 7	Fortalecer la cualificación del Talento Humano, la Innovación, la investigación, la gestión del conocimiento, el desarrollo de concursos de méritos, el trabajo en casa, los incentivos, el alto desempeño y el desarrollo de competencias en la era digital.	OBJETIVO 9	OBJ 9: Gestionar el desarrollo de competencias del 50% del talento humano, con enfoque territorial y diferencial, en el periodo 2024-2026.	ESTRATEGIA 22	Formular e implementar un (1) plan de gestión del conocimiento en la era digital para el año 2026.	Dirección de Talento Humano	Un (1) plan de gestión del conocimiento formulado e implementado.	% de Formación e implementación del Plan de Gestión del Conocimiento	Actividades del Plan realizadas / actividades formuladas	Mide el porcentaje de formación e implementación	Porcentaje	Repositorio de Evidencias del PAG de la vigencia actual	Plan Acción 2023 - 2026	Mensual	Anual	0%	0%	0%	0%	40%	30%	60%	100%	30%	

INDICADORES PEI 2023 - 2026

Nº de foco	Foco	Nº de objetivo	Objetivo	Nº de Estrategia	Estrategia	Responsable	Meta PPT	Indicador	Formula del Indicador	Descripción del indicador	Unidad de Medida	Origen Numerador	Origen Denominador	Frecuencia (Recolección De Datos)	Frecuencia (Reporte de Resultados - Análisis)	Meta 2023	Resultado 2023	Meta 2024	Resultado 2024	Meta 2025	Resultado 2025	Meta 2026	Ejecutado 2026	Meta Plan	Ejecutado acumulado hasta la fecha
FOCO 7	Fortalecer la cualificación del Talento Humano, la Innovación, la Investigación, la gestión del conocimiento, el desarrollo de concursos de méritos, el teletrabajo, el trabajo en casa, los horarios flexibles, el alto desempeño y el desarrollo de competencias en la era digital.	OBJETIVO 9	OB1 9: Gestionar el desarrollo de competencias del 50% del talento humano, con enfoque territorial y diferencial, en el periodo 2024- 2026.	ESTRATEGIA 23	Crear un (1) campus virtual, para promover la gestión del conocimiento, la transformación digital y la transformación humana, en el año 2024.	Dirección de Talento Humano	Un (1) campus virtual creado.	Campus virtual creado	Campus virtual creado	Mide la creación del Campus virtual en la página web de la Entidad	Número	Informe de gestión de la Oficina de Talento Humano	Informe de gestión primer semestre y segundo semestre del año	Semestral	Anual	0	0	1	1	0	0	0	1	1	1
FOCO 7	Fortalecer la cualificación del Talento Humano, la Innovación, la Investigación, la gestión del conocimiento, el desarrollo de concursos de méritos, el teletrabajo, el trabajo en casa, los horarios flexibles, el alto desempeño y el desarrollo de competencias en la era digital.	OBJETIVO 9	OB1 9: Gestionar el desarrollo de competencias del 50% del talento humano, con enfoque territorial y diferencial, en el periodo 2024- 2026.	ESTRATEGIA 24	Formular e implementar un (1) manual de competencias del talento humano para el año 2026, con énfasis en la transformación humana.	Dirección de Talento Humano	Un (1) manual de competencias del talento humano formulado e implementado.	% formulación e implementación del medio de competencias del talento humano con énfasis en transformación humana por vigencia.	Fases del modelo ejecutadas (formulación e implementación) / bases del modelo programadas en el cuatrimestro	Mide el porcentaje de las fases de formulación e implementación del modelo, tomando en cuenta que el 40% del primer año equivale a la formulación y el 60% restante de la estrategia	Porcentaje	Informe de gestión de la Oficina de Talento Humano	Informe de gestión primer semestre y segundo semestre del año	Semestral	Anual	0%	0%	0%	0%	40%	40%	60%	100%	40%	
FOCO 7	Fortalecer la cualificación del Talento Humano, la Innovación, la Investigación, la gestión del conocimiento, el desarrollo de concursos de méritos, el teletrabajo, el trabajo en casa, los horarios flexibles, el alto desempeño y el desarrollo de competencias en la era digital.	OBJETIVO 10	OB1 10: Nuevo objetivo #10: Fortalecer el bienestar y la cultura de integridad del talento humano en un 70% de las áreas institucionales, mediante estrategias de salud mental, onboarding evaluación del desempeño, al cierre del cuatrimestro 2022- 2026.	ESTRATEGIA 25	Formular una (1) estrategia de bienestar y evaluación del desempeño para el cambio de la cultura organizacional que fomente un ambiente de trabajo positivo, la felicidad, la productividad humana y la generación de valor público en el periodo 2024- 2026.	Dirección de Talento Humano	Una (1) estrategia de bienestar y evaluación del desempeño formulada.	% de formulación e implementación del plan de cultura organizacional por vigencia.	Actividades del Plan realizadas / actividades formuladas	Mide el porcentaje de formulación e implementación	Porcentaje	Repositorio de Evidencias del PAG de la vigencia actual	Plan Acción 2023 - 2027	Mensual	Anual	0%	0%	0%	0%	40%	40%	60%	100%	40%	
FOCO 7	Fortalecer la cualificación del Talento Humano, la Innovación, la Investigación, la gestión del conocimiento, el desarrollo de concursos de méritos, el teletrabajo, el trabajo en casa, los horarios flexibles, el alto desempeño y el desarrollo de competencias en la era digital.	OBJETIVO 10	OB1 10: Nuevo objetivo #10: Fortalecer el bienestar y la cultura de integridad del talento humano en un 70% de las áreas institucionales, mediante estrategias de salud mental, onboarding evaluación del desempeño, al cierre del cuatrimestro 2022- 2026.	ESTRATEGIA 26	Formular e implementar una (1) política de talento humano para promover el teletrabajo para el año 2026.	Dirección de Talento Humano	Una (1) política de talento humano para promover el teletrabajo formulada e implementada.	% de formulación e implementación de la política de talento humano para promover el teletrabajo por vigencia.	Actividades del Plan realizadas / actividades formuladas	Mide el porcentaje de formulación e implementación	Porcentaje	Repositorio de Evidencias del PAG de la vigencia actual	Plan Acción 2023 - 2026	Mensual	Anual	0%	0%	0%	0%	40%	20%	60%	100%	20%	
FOCO 8	Fortalecer el relacionamiento con el ciudadano mediante la excelencia en la prestación del servicio, la participación ciudadana, la gestión de PQRS, la simplificación de trámites, la transparencia y acceso a la información pública, la rendición de cuentas y la generación de valor público.	OBJETIVO 11	OB1 11: Garantizar como mínimo el 95% de la satisfacción ciudadana para el periodo 2023-2026.	ESTRATEGIA 27	Elaborar una (1) herramienta para medir la satisfacción de los ciudadanos que acceden a los servicios misionales al año 2024.	Oficina de Atención al Ciudadano	Una (1) herramienta para medir la satisfacción de los ciudadanos construida.	Herramienta construida para medir la satisfacción de los ciudadanos misionales al año 2024	Herramienta construida / Herramienta programada	El indicador mide la construcción de la herramienta para la medición de la satisfacción de los ciudadanos que acceden a los servicios misionales al año 2024	Número	Repositorio de Evidencias del PAG de la vigencia actual	Repositorio de Evidencias del PAG de la vigencia actual	Anual	Anual	0	0	1	1	0	0	0	0	1	1
FOCO 8	Fortalecer el relacionamiento con el ciudadano mediante la excelencia en la prestación del servicio, la participación ciudadana, la gestión de PQRS, la simplificación de trámites, la transparencia y acceso a la información pública, la rendición de cuentas y la generación de valor público.	OBJETIVO 11	OB1 11: Garantizar como mínimo el 95% de la satisfacción ciudadana para el periodo 2023-2026.	ESTRATEGIA 28	Garantizar el análisis permanente de los resultados de la implementación de la herramienta para medir la satisfacción de los ciudadanos que acceden a los servicios misionales al año 2025.	Oficina de Atención al Ciudadano	Ocho (8) informes de resultados de la herramienta de satisfacción ciudadana.	Número de informes realizados respecto al análisis de los resultados de la implementación de la estrategia.	Número de informes realizados	El indicador mide número de informes de seguimiento a la implementación de la estrategia.	Número	Repositorio de Evidencias del PAG de la vigencia actual	Repositorio de Evidencias del PAG de la vigencia actual	Anual	Anual	0	0	0	0	5	2	3	0	8	2
FOCO 8	Fortalecer el relacionamiento con el ciudadano mediante la excelencia en la prestación del servicio, la participación ciudadana, la gestión de PQRS, la simplificación de trámites, la transparencia y acceso a la información pública, la rendición de cuentas y la generación de valor público.	OBJETIVO 11	OB1 11: Garantizar como mínimo el 95% de la satisfacción ciudadana para el periodo 2023-2026.	ESTRATEGIA 29	Incrementar al 50% la proporción de trámites asociados al servicio público registral reconocidos a través de canales digitales para el año 2026.	Dirección Técnica de Registro	50% de trámites asociados a los sistemas misionales de la OMP recibidos por REL.	Porcentaje de trámites misionales recibidos por REL.	Número de trámites recibidos por REL / Total de trámites misionales identificados	Mide el porcentaje de trámites asociados a los servicios misionales de que han sido recibidos por REL.	Porcentaje	Informe/Reporte de la dependencia responsable	Inventario institucional de trámites misionales vigentes en el SUT	Anual	Anual	0	0	35%	38%	42%	44%	50%	50%	44%	
FOCO 8	Fortalecer el relacionamiento con el ciudadano mediante la excelencia en la prestación del servicio, la participación ciudadana, la gestión de PQRS, la simplificación de trámites, la transparencia y acceso a la información pública, la rendición de cuentas y la generación de valor público.	OBJETIVO 11	OB1 11: Garantizar como mínimo el 95% de la satisfacción ciudadana para el periodo 2023-2026.	ESTRATEGIA 30	Garantizar la accesibilidad, transparencia y el ejercicio pleno de los derechos de la comunidad con discapacidad auditiva mediante la implementación de la lengua de señas, sobre 70 contenidos virtuales y 12 presenciales que contienen información propia de la Entidad.	Oficina de Atención al Ciudadano	82 contenidos virtuales y/o presenciales realizados.	Número de contenidos virtuales y presenciales en los que se socializa a la comunidad sorda la información de índole misional	Número de contenidos virtuales y presenciales realizados	Este indicador mide el número de contenidos virtuales y presenciales en los que se socializa a la comunidad sorda la información de índole misional	Número	Repositorio de Evidencias del PAG de la vigencia actual y archivo OAC	N/A	Anual	Anual	8	8	8	8	23	2	43	0	82	18
FOCO 8	Fortalecer el relacionamiento con el ciudadano mediante la excelencia en la prestación del servicio, la participación ciudadana, la gestión de PQRS, la simplificación de trámites, la transparencia y acceso a la información pública, la rendición de cuentas y la generación de valor público.	OBJETIVO 11	OB1 11: Garantizar como mínimo el 95% de la satisfacción ciudadana para el periodo 2023-2026.	ESTRATEGIA 31	Renovar el 80% de la infraestructura física propia de la entidad, correspondiente a 12 OMRP, en el periodo 2024-2026.	Dirección Administrativa y Financiera - (Infraestructura)	80% de la infraestructura física propia de la entidad renovada.	% de oficinas renovadas	oficinas renovadas / total oficinas propiedad SNR	Mide el porcentaje de oficinas de la SNR renovadas frente al total de oficinas propias, mediante el avance en la modernización de la infraestructura para mejorar la atención al ciudadano.	Porcentaje	Excel consolidado OMRP interentidad.	Base de datos inmuebles propios de la SNR	Mensual	Anual	35,50%		44,50%		0	0	0	0	80%	
FOCO 8	Fortalecer el relacionamiento con el ciudadano mediante la excelencia en la prestación del servicio, la participación ciudadana, la gestión de PQRS, la simplificación de trámites, la transparencia y acceso a la información pública, la rendición de cuentas y la generación de valor público.	OBJETIVO 11	OB1 11: Garantizar como mínimo el 95% de la satisfacción ciudadana para el periodo 2023-2026.	ESTRATEGIA 32	Nueva estrategia Desarrollar una (1) estrategia de orientación a los supervisados a través de 46 sesiones de sensibilización hacia las comunidades registrales y 57 interacciones con grupos de valor como mecanismos para mejorar el acceso al Servicio Público Registral.	Delegada de Registro	Ciento tres (103) sensibilizaciones para fortalecer el acceso al Servicio Público Registral realizadas.	Número de sesiones de sensibilización hacia las Comunidades Registrales e interacciones con Grupos de Valor.	Sesiones de sensibilización a Comunidades Registrales e interacciones con Grupos de Valor	Mide el cumplimiento respecto de las sensibilizaciones previstas para las comunidades registrales y la interacción con el grupo de valor para fortalecer el acceso al Servicio Público Registral.	Número	Base de datos orientación a prestadores del Servicio Público Registral.	Base de datos orientación a prestadores del Servicio Público Registral.	Mensual	Semestral	0	0	59	59	20	11	24	-	103	70

